

Resolución Ministerial

Lima, 12 OCT. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Noveno Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC, por sus siglas en inglés), se realizará en la ciudad de Viena, República de Austria, del 15 al 19 de octubre de 2018;

Que, durante dicha Conferencia serán tratados temas de trascendental importancia en materia de prevención, investigación y sanción del crimen organizado transnacional incluidos el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; la fabricación y tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones; y la trata de personas, especialmente mujeres y niños;

Que, asimismo, se prevé el examen de cuestiones relativas a otros delitos graves, cooperación internacional, asistencia técnica, así como la aprobación del Mecanismo de examen de la Aplicación de la UNTOC y de sus 3 protocolos;

Que, es necesario designar a la delegación oficial peruana que participará en dicha Conferencia de los Estados parte;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.º 2776, del Despacho Viceministerial; y el Memorandum (DGM) N.º DGM00648/2018, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, ambos de 11 de octubre de 2018;

De conformidad con la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento; y, la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros de la delegación peruana que participará en el Noveno Período de Sesiones de la Conferencia de los Estados parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC) del 15 al 19 de octubre de 2018 en la ciudad de Viena, República de Austria, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Eric Edgardo Guillermo Anderson Machado, Representante Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con sede en la ciudad de Viena, República de Austria, quien la presidirá;
- Señor Yuri Alejandro Chessman Olaechea, Director General de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;
- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Sandra Pinto la Fuente, funcionaria de la Embajada del Perú en la República de Austria;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alvaro Saicedo Teullet, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Austria;

Resolución Ministerial

- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Iván Aybar Valdivia, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Austria;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alonso Esquivel Durán, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Austria;
- Licenciado Julio César Rivera Sagástegui, funcionario de la Dirección Nacional de Inteligencia.

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

